

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO

MARTES 14 DE MARZO DEL 2023

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 8:30 AM DE LA MAÑANA, DEL DÍA MARTES 14 DE MARZO DEL 2023, SE REUNIERÓN LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO INTEGRADOS POR LOS DOCTORES MARIA TERESA ACUÑA PERALTA DE ALFARO EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE DIRECTORIO; JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS EN CALIDAD DE GERENTE DE TECNOLOGÍA E INNOVACIONES; ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, CHRISTIAN ALONSO ALFARO ACUÑA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA, JUAN CARLOS ALFARO ACUÑA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS.

LA PRESIDENTA, EXPRESO QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE CONTAR CON LA PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS COMO EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, LA VRA. DRA. ROSA LARREA SERQUÉN; EL Q.F. GONZALO EDMUNDO GALLO MENDOZA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN; EL ING. SIXTO CORDOVA CASTRO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE OPERACIONES; EL ING. ROLLY MORALES ABANTO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL; EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO; EL DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ EN CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS; EL DR. JOSÉ ADOLFO ARANA SÁNCHEZ EN CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA; LA DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ EN CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN; EL DR. CARLOS TASSARA SALVIATI EN CALIDAD DE DIRECTOR DE POSGRADO Y EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL LA MG. LESLY CASTRO RODRÍGUEZ.

QUE, SIENDO ASÍ LA PRESIDENTA DE DIRECTORIO AGRADECE LA PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, DANDO PASE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE DE CUENTA DE LOS ACUERDOS CELEBRADOS EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE DIRECTORIO DE

FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2023.

ACUERDOS:

1. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EL MISMO QUE ESTARÁ COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

- 1) GERENTE GENERAL, DR. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA
- 2) RECTOR (LIDERA), DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN
- 3) VRA. DRA. ROSA LARREA SERQUÉN.
- 4) DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ.
- 5) DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ.
- 6) DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ.
- 7) DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Q.F. GONZALO GALLO MENDOZA.
- 8) DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES ING. SIXTO CÓRDOVA CASTRO.
- 9) SECRETARIA GENERAL MG. LESLY CASTRO RODRÍGUEZ.

LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO SALUDA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD, DESEÁNDOLES COMO EQUIPO DE TRABAJO ACADÉMICO LOS MEJORES PARABIENES EN LOS PROYECTOS, ACTIVIDADES, REUNIONES, DESAFÍOS, ETC QUE DESARROLLARÁN EN EL DISCURRIR DE SUS ACTIVIDADES, DE CARA AL CRECIMIENTO ACADÉMICO SOSTENIBLE DE LA UA.

2. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ART. 18° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO, EL CUAL ESTABLECE DE FORMA CLARA Y PRECISA LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DECANOS, SIENDO LOS SIGUIENTES:

1. PRESIDIR EL CONSEJO DE FACULTAD ACADÉMICO.
2. ELABORAR, LA POLÍTICA GENERAL DE DESARROLLO DE LA FACULTAD Y PRESENTARLA AL VICERRECTOR ACADÉMICO.
3. PROPONER Y APLICAR NORMAS PARA LA EVALUACIÓN PERMANENTE DE LOS DOCENTES QUE PRESTAN SERVICIOS A LA FACULTAD.
4. DIRIGE EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD, EMITIENDO ACTOS RESOLUTIVOS.
5. DIRIGE LAS LABORES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD A TRAVÉS DE LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES, EMITIENDO ACTOS RESOLUTIVOS.
6. DESIGNA LOS ASESORES Y JURADOS DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE TITULACIÓN.
7. SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ACREDITACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE SU FACULTAD Y COLABORA CON LAS ACTIVIDADES PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.
8. ELABORAR EL PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL DE LA FACULTAD Y SUPERVISA SU EJECUCIÓN. SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD SOCIAL, EXTENSIÓN E INNOVACIÓN DE SU FACULTAD.
9. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN EL DIRECTORIO, EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, EL RECTOR, EL VICERRECTOR ACADÉMICO, EL CONSEJO DE FACULTAD ACADÉMICO, Y LOS DEMÁS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD.

3. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, LA DESIGNACIÓN DEL MG. JULIO BRAYAN SALDAÑA NARRO, PARA ASUMIR LA DIRECCIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

4. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, LA DESIGNACIÓN DEL MG. SALVADOR SANTIAGO CEBRIÁN PLÁCIDO, DIRECTOR (E) DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

QUE, SIENDO ASÍ LA PRESIDENTA DE DIRECTORIO SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, DE CUENTA SOBRE LOS PUNTOS DE AGENDA A TRATAR PARA LA SESIÓN DEL 09 DE FEBRERO DEL 2023:

1. ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.
2. APROBACIÓN DE LA VISITA ACADÉMICA, ENTRE EL 2 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE NUESTRO SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, A LA CIUDAD DE ESPAÑA.

QUE, EN MÉRITO A LOS PUNTOS DE AGENDA SEÑALADOS SE DA INICIO A LA SESIÓN:

TEMA DE AGENDA N° 01

QUE, EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Q.F. GONZALO GALLO MENDOZA, A TRAVÉS DE SU OFICIO N° 001-2023-DPDI, CON FECHA 13 DE MARZO DEL 2023 SOLICITA LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL 2023, EN ATENCIÓN A LOS ÚLTIMOS ACUERDOS DE ESTRUCTURACIÓN EN LAS FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES CON FINES DE IMPLEMENTAR LA ENSEÑANZA DE CARRERAS EN EL CAMPO DE LA SALUD, ASÍ COMO A NIVEL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS OPORTUNIDADES LABORALES Y SEGUIMIENTO DE GRADUADOS Y FINALMENTE EL DESLINDE DE LA SALUD OCUPACIONAL Y ENFOQUE DE ESTA DIRECCIÓN EN LA SEGURIDAD PATRIMONIAL.

PARA TAL FIN SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN LAS ACTUALIZACIONES NECESARIAS EN EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

A nivel del Organigrama Institucional

1. Cambio de nombre de la Facultad de Ciencias Humanas a Facultad de Ciencias Humanas y de la Salud.

2. Reubicación de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación en la Facultad de Ciencias de Gestión.
3. Cambio de situación de la Oficina de Oportunidades Laborales y Seguimiento al Graduado a Dirección de Oportunidades Laborales y Seguimiento al Graduado.
4. Fusión del Polideportivo y Centro Cultural para formar la unidad Match Autónoma, con reporte directo a la Oficina de Vida Universitaria.
5. Incorporación del Consultorio Psicológico dentro del Centro de Acompañamiento y Tutoría del Estudiante.
6. Cambio de nombre de la Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional a Oficina de Seguridad Patrimonial.
7. Cambio de nombre de Sub-Dirección de Ventas a Sub-Dirección de Ventas Pregrado y Posgrado
8. Cambio de nombre de la Oficina de Marketing a Oficina de Marketing Tradicional
9. Desaparición de Oficina de Atención al Postulante y Call Center, asumiendo dichas funciones la Oficina de Ventas Pregrado.

MODIFICACIONES A NIVEL DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0021-2022-RECTORADO-UA:

DICE:

ARTÍCULO 90: DEL SERVICIO CULTURAL

EL CENTRO CULTURAL DESARROLLA ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y SERVICIOS EN BENEFICIO DE ESTUDIANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ORIENTADA AL DESARROLLO, CONSOLIDACIÓN Y DIFUSIÓN EN LA COMUNIDAD LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LOS PUEBLOS DEL PERÚ Y EL MUNDO. ESTA UNIDAD FORMA PARTE DE LA OFICINA DE VIDA UNIVERSITARIA, ESTANDO DEFINIDAS SUS FUNCIONES EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 90: DEL SERVICIO CULTURAL

LA UNIDAD MATCH AUTÓNOMA DESARROLLA ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y SERVICIOS EN BENEFICIO DE ESTUDIANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ORIENTADA AL DESARROLLO, CONSOLIDACIÓN Y DIFUSIÓN EN LA

COMUNIDAD LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LOS PUEBLOS DEL PERÚ Y EL MUNDO. ESTA UNIDAD FORMA PARTE DE LA OFICINA DE VIDA UNIVERSITARIA, ESTANDO DEFINIDAS SUS FUNCIONES EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD.

DICE:

ARTÍCULO 91: DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA:

LA UNIVERSIDAD PROMUEVE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO FACTORES EDUCATIVOS COADYUVANTES A LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PERSONA. EL DEPORTE, A TRAVÉS DE LAS COMPETENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS, FORTALECE LA IDENTIDAD Y LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SIENDO OBLIGATORIA LA FORMACIÓN DE EQUIPOS DE DISCIPLINAS OLÍMPICAS.

DENTRO DE LOS MECANISMOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA

UNIVERSIDAD CREA Y ADMINISTRA PROYECTOS Y PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN EL

DEPORTE DE ALTA COMPETENCIA, A EFECTOS DE ELEVAR EL NIVEL COMPETITIVO Y PARTICIPATIVO DE

LOS ESTUDIANTES.

LA UNIVERSIDAD CUENTA CON UN PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA (PRODAC)

EN EL QUE SE DESARROLLAN NO MENOS DE TRES DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

EL PROGRAMA SE ENCUENTRA A CARGO DE UN COORDINADOR, DESIGNADO POR EL GERENTE

GENERAL, A PROPUESTA DEL GERENTE DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS.

EL FUNCIONAMIENTO DEL PRODAC, ASÍ COMO LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS

PARTICIPANTES DEL MISMO, SE ENCUENTRAN REGULADOS EN EL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE DICHO

PROGRAMA

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 91: DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA:

LA UNIVERSIDAD PROMUEVE, A TRAVÉS DE MATCH AUTÓNOMA, LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO FACTORES EDUCATIVOS COADYUVANTES A LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PERSONA. EL DEPORTE, A TRAVÉS DE LAS COMPETENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS, FORTALECE LA IDENTIDAD Y LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SIENDO OBLIGATORIA LA FORMACIÓN DE EQUIPOS DE DISCIPLINAS OLÍMPICAS.

DENTRO DE LOS MECANISMOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA UNIVERSIDAD CREA Y ADMINISTRA PROYECTOS Y PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN EL DEPORTE DE ALTA COMPETENCIA, A EFECTOS DE ELEVAR EL NIVEL COMPETITIVO Y PARTICIPATIVO DE LOS ESTUDIANTES.

LA UNIVERSIDAD CUENTA CON UN PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA (PRODAC)

EN EL QUE SE DESARROLLAN NO MENOS DE TRES DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

EL PROGRAMA SE ENCUENTRA A CARGO DE UN COORDINADOR, DESIGNADO POR EL GERENTE GENERAL, A PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES.

EL FUNCIONAMIENTO DEL PRODAC, ASÍ COMO LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS

PARTICIPANTES DEL MISMO, SE ENCUENTRAN REGULADOS EN EL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE DICHO PROGRAMA.

LAS MODIFICACIONES AL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL SE MUESTRAN EN LA SIGUIENTE PÁGINA

QUE, EL DIRECTORIO LUEGO DE UN AMPLIO ANALISIS DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DECIDE APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL Y ESTATUTO UNIVERSITARIO.

TEMA DE AGENDA N° 02

LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUE A TRAVÉS DEL OFICIO N° 009 – 2023 – UA – DRI, QUIEN INFORMA EL VIAJE DEL RECTOR EN CALIDAD DE VISITA ACADÉMICA A ESPAÑA.

QUE, EL SEÑOR RECTOR DOCTOR ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, TIENE PREVISTO LLEVAR A CABO UN VIAJE A ESPAÑA EN CALIDAD DE VISITA ACADÉMICA, ENTRE EL 2 AL 15 DE SEPTIEMBRE PRÓXIMOS.

QUE, DE ACUERDO AL PROYECTO INICIAL “PROYECTO OECD EN LA MIRA “PRESENTADO A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, SE PROPUSO UN POA QUE ASPIRABA A UN VIAJE A DIFERENTES PAÍSES DE EUROPA, POR 44,700 SOLES COMO MONTO DETERMINADO. DADA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PRECIOS Y TIEMPOS SE REALIZARÁ UNA VERSIÓN ACOTADA SÓLO A ESPAÑA. SIN EMBARGO, EL ITINERARIO IMPLICA UN COSTO ADICIONAL DE 7,800 SOLES APROXIMADAMENTE DE ACUERDO AL POA APROBADO EN EL MES DE ENERO, EL CUAL FUE POR EL IMPORTE DE 18,200 SOLES.

QUE, EN LAS VISITAS ACADÉMICAS DE NUESTRO RECTOR, TIENE PENSADO LLEGAR A LAS MÁS ALTAS AUTORIDADES ACADÉMICAS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER Y AMPLIAR LAS RELACIONES DE NUESTRA UNIVERSIDAD, POR LO QUE SE PRESENTA EL ITINERARIO Y LAS UNIVERSIDADES A VISITAR:

Ciudad	Universidad	Fechas
Lima		Partida: 2 de septiembre
Madrid		Llegada 3 de septiembre.
Madrid	Universidad Politécnica de Madrid	Lunes 4 de septiembre.
Burgos	Universidad Isabel I	Martes 5 de septiembre.
Pais Vasco	Universidad de Deusto Universidad de Mondragón	Miércoles 6 al Jueves 7 de septiembre.
Barcelona	Universidad Pompeu Fabra Universidad de Barcelona	Viernes 8 al lunes 11 de septiembre.
Castellón	Universitat Jaume I de Castellón	Martes 12 de septiembre
Valencia	Universidad de Valencia	Miércoles 13 de septiembre
Madrid		Llegada 14 de septiembre
		Retorno a Lima: 15 de septiembre

QUE, ENTRE LOS OBJETIVOS A LOGRAR SE TIENEN PREVISTOS LOS SIGUIENTES:

- 1) SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERNACIONALES CON UNIVERSIDADES CON LAS QUE LA UA NO TIENE CONVENIOS.
- 2) EXPLORACIÓN DE CONVENIOS COLABORATIVOS DE INVESTIGACIÓN DE EQUIPOS BINACIONALES CON UNIVERSIDADES CON LAS QUE LA UA YA TIENE CONVENIO.
- 3) PRESENTACIONES DE LAS CONFERENCIAS DEL RECTOR A LOS CLAUSTROS UNIVERSITARIOS SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS DE INVESTIGACIÓN:

A. DESEMPLEO Y SUB EMPLEO Y TRABAJO DECENTE EN AMÉRICA LATINA AL 2030.

B. DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR ENTRE ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS EN AMÉRICA LATINA, FRENTE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

QUE, LUEGO DE LO EXPUESTO POR EL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, EL DIRECTORIO POR UNANIMIDAD DECIDE APROBAR EL VIAJE DEL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, EN CALIDAD DE VISITA ACADÉMICA A ESPAÑA, DESDE EL 02 DE SETIEMBRE AL 15 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDOS:

1) SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL Y ESTATUTO UNIVERSITARIO.

2) SE APRUEBA POR UNANIIDAD, LA VISITA ACADÉMICA AL PAÍS DE ESPAÑA DEL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, DEL 02 DE SETIEMBRE AL 15 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SIENDO LAS 10:00 AM SE FINALIZA LA PRESENTE REUNIÓN:

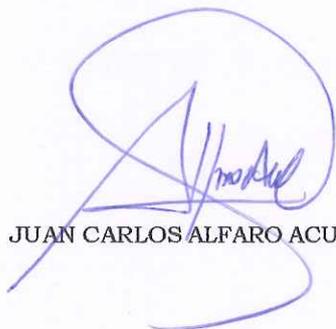
FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD EL DIRECTORIO EN PLENO:



MARIA TERESA ACUÑA DE ALFARO



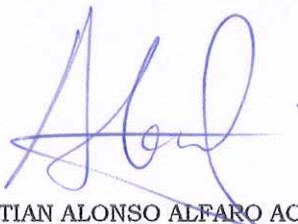
JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS



JUAN CARLOS ALFARO ACUÑA



ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA



CHRISTIAN ALONSO ALFARO ACUÑA